



**Participación de José Antonio Polo Oteyza, Director General de *Causa en Común*, en la Mesa *Desarrollo de instituciones de seguridad en el estado*, del *Foro Sumemos Causas por la Seguridad de Estado de México***

Muy buenos días tengan todos ustedes. Me da mucho gusto que hoy nos acompañen policías y cadetes, porque el trabajo que nosotros hacemos en *Causa en Común* está dedicado a ustedes. Bienvenida también a la sociedad civil que nos acompaña.

Voy a dividir la presentación en tres partes: en la primera, me referiré al desarrollo policial y a algunos aspectos específicos de la policía del estado. En la segunda parte abordaré el tema del sistema penitenciario en la entidad. Y finalmente hablaré de un tema que sin lugar a dudas se enlaza con los dos anteriores y que es un tema delicado en el ámbito policial del estado; me refiero a los Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México (CUSAEM).

Para iniciar, voy a decir una obviedad, pero es importante repetirla porque el país ha sido omiso en el tema. Para enfrentar a la criminalidad requerimos policías eficaces y bien preparadas y, para tenerlas, debemos dejar a un lado cuestiones electorales o coyunturales. Es un tema técnico de construcción institucional permanente y lo que se requiere es voluntad política, ejercicio disciplinado de recursos, y apoyo político y social. En México, deberíamos estar lidiando con una Ley de Seguridad Interior, que le da facultades de policía a las Fuerzas Armadas, sino cuántos policías necesitamos y qué apoyos necesitan, en cuanto a formación y profesionalización, en cuanto a seguridad social, en cuanto a equipamiento y en cuanto a infraestructura.

La ruta para poder avanzar en desarrollo policial ya la tiene el país: se llama SIDEPOL, Sistema Integral de Desarrollo Policial. Como todo, puede ser perfectible, podemos enmendarlo, podemos mejorarlo, pero es una ruta que ya tenemos. No es un documento desconocido u obsoleto. Sus lineamientos generales están ya plasmados en ley, vigente desde 2009, que es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y poco se ha avanzado en su ejecución.

De suerte tal que ni el SIDEPOL ni la Ley General se cumplen y nuestras policías se encuentran en una situación muy vulnerable: por un lado, enfrentando a una



criminalidad que avanza impunemente y, por el otro, laborando en condiciones muy precarias. Lo hemos dicho en varias ocasiones: para que la policía nos cuide, nosotros, la sociedad, las organizaciones sociales y los gobiernos, debemos también cuidarla y valorarla. Y no es el caso. Para tratar de medir el estado en que se encuentran, por ejemplo, las policías estatales, **Causa en Común** realizó tres ejercicios:

El primero, el Índice del Desarrollo Policial (INDEPOL), evalúa en qué medida una corporación se aproxima a los lineamientos de desarrollo policial contenidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: carrera policial, profesionalización, régimen disciplinario, seguridad social, y certificación. Lo hicimos preguntando a las propias corporaciones sus avances en todos estos rubros y lo que obtuvimos, en una escala del 0 al -100, es un promedio de -41. En el caso de la policía del Estado de México, reconocemos la disposición que tuvo la entidad al ser una de las pocas que respondieron a tiempo, de manera completa y ordenada a nuestras solicitudes de información. Pero su calificación es muy mala. Se encuentra en el lugar 17, con una calificación exactamente igual al promedio nacional. Esto indica que la policía del estado se encuentra muy lejos de los desarrollos mínimos establecidos en la ley.

El segundo ejercicio fue la encuesta *¿Qué piensa la policía?*; que realizamos con el objetivo de recabar información acerca de las percepciones, opiniones, sentimientos e intereses de los policías sobre el desarrollo policial y las dinámicas laborales dentro de sus instituciones. Se aplicó a una muestra representativa de 166 elementos, de los cuales el 35% reportó haber pagado por sus botas y el 45% por sus uniformes. Por cierto, en el tema del pago por equipamiento, durante la visita un alto mando comentó que, lamentablemente, en el caso de las Fuerzas Especiales de Seguridad (FES), los elementos también debían pagar por sus uniformes. Volviendo a la encuesta realizada a los 166 elementos de la policía estatal, y ahora que supuestamente estamos aplicando el nuevo sistema de justicia penal, el 85% reportó que no habían recibido el kit de primer respondiente. Por otra parte, el 40% considera que hay corrupción en su corporación y casi el 50% considera que dicha corrupción se presenta mayormente en los mandos medios y altos.

Y el tercer ejercicio fue la investigación de campo. En agosto pasado visitamos el estado, realizamos entrevistas tanto a altos funcionarios como a policías estatales, e hicimos un recorrido por las instalaciones del Instituto Mexiquense de Seguridad



y Justicia (plantel Nezahualcóyotl), por la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, así como por el C3 y C5. Nuestro agradecimiento al gobierno y a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES), ahora Secretaria de Seguridad del Estado de México, por la buena disposición y las facilidades que nos brindaron.

Voy a compartir con ustedes algunos hallazgos de los ejercicios referidos al caso del Estado de México:

- Por lo que se refiere al eje de carrera policial, sobresale la buena práctica de que las convocatorias de promociones sean supervisadas por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con la finalidad de que haya mayor transparencia. Sin embargo, al momento de la visita no se contaba con el catálogo de perfiles de puestos con las funciones y especificaciones de cada puesto (escolaridad, experiencia, competencias, edad, etc.). Tampoco se contaba con evaluaciones del desempeño. Sugerimos respetuosamente que se atiendan estos temas para ir consolidando una verdadera carrera policial en el estado.
- En materia de profesionalización, un gran acierto es la construcción un centro de investigación en temas policiales, con acompañamiento y asesoría de la Universidad Autónoma y el que en la sede principal de la Secretaría se cuente con instalaciones y equipo para dar cursos especializados, además de las cuatro sedes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia. Sin embargo, en las respuestas a nuestras solicitudes de información llama la atención que se diga que no se cuenta con protocolo de actuación como primer respondiente ni por lo que se refiere a la cadena de custodia.
- En cuanto a régimen disciplinario, en la visita se comentó que no hay apoyo de defensoría legal a los elementos que enfrentan procedimientos o investigaciones; también respetuosamente sugerimos que se tomen las medidas necesarias para que todo elemento que enfrente esta situación cuente con un abogado de oficio que le brinde asistencia jurídica. Por otra parte, reconocemos el trabajo que se ha hecho en la entidad para incluir a la población indígena pues observamos que en caso de que se presenten quejas en las comunidades indígenas, se pone a su disposición un traductor. De igual manera, en la página



web se incluyen textos en las lenguas de las 5 etnias que existen en la entidad. Esta es una buena práctica que debería replicarse en todo el país.

- En cuanto a la certificación de control de confianza, el estado tiene a un 8% de su estado de fuerza total, es decir, de elementos estatales y municipales, en incumplimiento de la ley, ya sea porque no han sido evaluados (621), porque no aprobaron (909), porque aún están en proceso de evaluación (41), o porque su certificado ya expiró (2, 405). Es importante que estado elimine estos rezagos.
- Por último, hay subejercicios en materia presupuestal. En el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP), con información a noviembre de 2017, se reportaron 22.4 mdp pendientes de aplicar del 2015, y 16.9 mdp de 2016. De los recursos 2017, el Secretariado reporta que se han recibido 619.1 mdp (la totalidad de los recursos convenidos) y que, de ellos, el 47.8%, 296.2 mdp, estaban pendientes de ejercerse. Es importante recordar que las nuevas disposiciones relativas a estos recursos establecen que, para las partidas de este año, los recursos que no se hubieran ejercido al 31 de diciembre tendrían que ser reintegrados a la Federación. Conocemos las dificultades que surgen en la relación con el Secretariado: retrasos, imposiciones de gasto que no aplican a la realidad de los estados, discrecionalidades... pero es importante establecer una concertación con esta institución para eliminar los subejercicios.

Estos son algunos de los puntos que en *Causa en Común* consideramos relevantes en materia de desarrollo policial para la entidad.

El segundo gran tema que hoy nos ocupa es el del sistema penitenciario del estado. En el diagnóstico que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos correspondiente a 2016, el Estado de México se colocó en el lugar 16 nacional. De los 11 penales evaluados los aspectos más preocupantes para la Comisión fueron aquellos relacionados con la integridad personal del interno, con los relacionados con una estancia digna y con las condiciones de gobernabilidad. De hecho, el Estado de México se encontró entre las cinco entidades con mayor índice de homicidios registrados dentro de los centros. Por lo que se refiere a las quejas reportadas por los órganos locales de protección a los Derechos Humanos, el estado fue la segunda entidad con mayor número de quejas, 805.

Lo anterior nos coloca en alerta respecto al funcionamiento de los centros de reclusión del estado, y respecto al número de custodios, a su profesionalización y a



sus condiciones laborales. Especial preocupación genera el penal de Chiconautla, el cual alberga una población 400 veces superior a la que debería (casi 5,000 presos), la mitad sin haber sido sentenciados, y que son vigilados, es un decir, por sólo 62 custodios. Los motines y las riñas son el resultado natural de una situación de este tipo. Por tanto, no es ningún secreto que, en el ámbito penitenciario, está uno de los principales retos del gobierno del estado.

Otro foco rojo, enquistado durante muchísimos años, es el del CUSAEM. Se trata, todos lo sabemos, de un cuerpo policial irregular, que ni siquiera puede ser bien definido. De hecho, durante la visita al estado algunos funcionarios se refirieron a la corporación como policía auxiliar y otros la catalogaron como una corporación privada. Pero lejos de ir resolviendo esta situación anómala, la corporación ha ido creciendo. De hecho, en los últimos cinco años, y de acuerdo con diversos portales de transparencia, sus ingresos se han multiplicado casi siete veces, y tampoco se conoce el manejo que se le da a dichos recursos. Se trata, a todas luces, de un negocio opaco de manejo privado, con miles de elementos armados. Se habla incluso de que cuenta con un estado de fuerza muy superior al de la propia policía estatal. Por ello, resulta indispensable que se aclare y fiscalice el funcionamiento legal, presupuestal y operativo de esta corporación.

Sabemos de las enormes dificultades que el estado enfrenta en materia de seguridad. Son, lamentablemente, similares a las que enfrentan ya la mayoría de los estados del país. Por eso, en distintos foros estamos proponiendo una serie de reformas que consideramos indispensables para avanzar por una ruta de reconstrucción de nuestros cuerpos de policía y algunas otras relacionadas con la seguridad. No mencionaré todas, sólo algunas de las más importantes:

1. El actual Sistema Nacional de Seguridad Pública no funciona. Los gobiernos estatales no tienen incentivos para desarrollar sus policías y, en muchas entidades, lo que predominan son las peticiones de apoyo federal, ya sea mediante la PF o mediante las Fuerzas Armadas. Por ello, como ya mencionó nuestra presidenta, proponemos “nacionalizar” los procedimientos del desarrollo policial de las corporaciones municipales, estatales y de la Policía Federal, a partir de los estándares definidos en la Ley. De esta manera, los procesos de desarrollo policial, desde el reclutamiento hasta la profesionalización y el equipamiento, quedarían a cargo de un organismo nacional, sin afectar la operación policial propiamente, la cual se mantendría a cargo de los Estados y municipios.



2. Se requiere realizar un censo nacional de policía porque ni siquiera sabemos con cuántos elementos cuenta realmente el país y, a partir de ahí, definir el reclutamiento necesario para que cada entidad cuente con el estado de fuerza suficiente de acuerdo a su geografía y su problemática.
3. Pensamos que es necesario reestablecer a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con el mandato de desarrollar y fortalecer a la PF, incrementando sustancialmente su estado de fuerza. Si esta corporación hubiera crecido en los últimos años, no habría la creciente presión que hoy existe para que las Fuerzas Armadas atiendan situaciones de inseguridad en todo el país.
4. Creemos que la Ley de Seguridad Interior es un retroceso muy grave para el país: arraiga la participación de las fuerzas armadas en seguridad pública, desincentiva el desarrollo policial, altera el equilibrio entre las esferas civil y militar, carece de mecanismos de control y vigilancia, y vulnera los derechos de acceso a la información y privacidad. Por ello, decenas de organizaciones y organismos como la CNDH, proponemos abrogarla.
5. Es necesario revisar los tabuladores de todas las policías del país para que reciban sueldos dignos y, en este sentido, establecer también los criterios del régimen complementario de seguridad social que marca la ley.
6. Es asimismo indispensable recuperar y fortalecer los sistemas de información en materia criminal en todo el país, para contar con una base mínima que permita generar inteligencia en torno a las organizaciones delictivas.
7. Sin presupuesto no hay reforma posible. Es necesario definir y etiquetar la inversión que el país requiere en materia de desarrollo y operación policial.
8. Las organizaciones de la sociedad civil deben apoyar mediante la crítica constructiva los esfuerzos que se realicen en materia de seguridad. Por ello, es también necesario fortalecer los mecanismos externos de supervisión policial.
9. Proponemos también una Clave Única de Identidad Ciudadana, que permitirá simplificar trámites, procesos y servicios, y también como elemento central en cualquier estrategia de seguridad ciudadana y seguridad social.



10. Resulta indispensable explorar nuevos enfoques y políticas, especialmente por lo que se refiere a la marihuana. Es absurdo que en Estados Unidos se venda como cualquier otra mercancía y que aquí sigamos encarcelando a consumidores y campesinos. Por eso proponemos despenalizar su cultivo, comercialización y consumo, y poner en marcha programas de prevención sustentados en la educación y la salud.

Estas son algunas propuestas. Como puede verse, no se trata de una revolución ni es tampoco una misión imposible; es un tema de voluntad política para dar cumplimiento a la ley y desarrollar las policías que el país requiere.

Estamos conscientes de que no existen salidas ni soluciones idóneas ni fáciles. Simplemente afirmamos que, a pesar de las duras circunstancias de inseguridad y violencia, o precisamente por ellas, debemos comprometernos todos con el desarrollo y la protección que merecen nuestros policías. Será, desde luego, un proceso de transición largo y difícil, que quizás no entregará resultados en el periodo de una gubernatura o incluso en un sexenio, pero no creemos que debemos resignarnos a la idea que somos incapaces de construir policías fuertes, profesionales y eficaces.

Dejamos sobre la mesa el ofrecimiento de apoyar en todo lo que podamos al gobierno del estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las organizaciones sociales de la entidad, para construir las condiciones de seguridad que exigen y merecen los mexiquenses.

Muchas gracias.